

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

SECRETARÍA ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES CAMBIO DE TURNO SISTEMA ESCOLARIZADO PRIMER INGRESO GENERACIÓN 2020



Requisitos

- Ser alumno inscrito (este trámite se realizará en el Departamento de Servicios Escolares en las fechas y horarios indicados en la carta de aceptación).
- Ingresar en la página del Departamento de Servicios Escolares http://aragon.dgae.unam.mx y adjuntar la información que justifique el motivo de su solicitud en tiempo y forma.

Términos

- El trámite únicamente se realizará en la página del Departamento de Servicios Escolares.
- El llenado del formato electrónico, así como el envío de la información, no garantiza el cambio de turno.
- A las solicitudes incompletas o fuera de tiempo, no se les dará trámite.
- Tramitar la solicitud ante cualquier otra instancia, motivará la cancelación del trámite.
- Una vez tramitada la solicitud no se podrán realizar cambios.
- El envío de documentación apócrifa, cancelará el trámite y se procederá conforme lo marca la legislación universitaria.
- En caso de ser aprobado el trámite de cambio de turno, el alumno no podrá renunciar al mismo.

Situaciones a considerar

- Para la carrera de Comunicación y Periodismo, a los alumnos que soliciten cambio del Turno Vespertino al Matutino, en caso de otorgarse, éste será en el grupo con un horario de 11:00 a 17:00 hrs.
- Para la carrera de Relaciones Internacionales, a los alumnos que soliciten cambio del Turno Vespertino al Matutino, en caso de otorgarse, éste será en el grupo con un horario de 11:00 a 17:00 hrs.
- En el caso de las demás carreras, el trámite no tiene consideradas situaciones particulares.

Motivos de Solicitud

El alumno deberá seleccionar sólo uno de los siguientes motivos.

- a) Por domicilio retirado al plantel, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono o predial).
 - 2. Credencial de elector del titular del inmueble e indicar parentesco.

O

- 1. Contrato de arrendamiento debidamente formalizado.
- 2. Credencial de elector del titular del contrato e indicar parentesco.
- b) Por enfermedad deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Reporte Médico no mayor a seis meses con sello de la institución médica perteneciente al sector salud (IMSS, ISSSTE, SSA).
 - 2. Carta del médico especificando el tratamiento a seguir y en su caso la terapia y los horarios de la misma.
- c) Por motivos laborales deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - 1. Recibo de nómina (2 últimos).
 - Carta membretada del lugar de trabajo especificando horario laboral.
 - 3. Credencial o identificación de su lugar de trabajo.

Procedimiento

- Digitalizar (Escanear) todos los documentos de acuerdo al motivo de la solicitud en archivos digitales los cuales deberán tener una extensión máxima de 2MB, en formato PDF, JPG, GIF, DOC, DOCX.
- Después de haberse inscrito en el Departamento de Servicios Escolares y haber obtenido la Tira de Materias, ingresar a la página del Departamento de Servicios Escolares (http://aragon.dgae.unam.mx) de acuerdo con el siguiente calendario:

Si se inscribió el:	Puede realizar su tramite a partir del:
24 de Julio	Primer minuto del 25 de Julio
25 de Julio	Primer minuto del 26 de Julio

El sistema para registrar su solicitud permanecerá abierto hasta las 23:59 del día 28 de Julio de 2019.

- 3. Seleccionar la opción "Cambio de Turno Primer Ingreso 2020"
- Ingresar número de cuenta, fecha de nacimiento y firma digital, (el cual se encuentra en la parte inferior central del comprobante de inscripción).
- 5. Aceptar los términos de la presente convocatoria.
- 6. Seleccionar el motivo:
 - I. Por domicilio retirado del plantel
 - II. Por enfermedad
 - III. Por motivos laborales
- Se mostrará una nueva página en la cual se deberá redactar la carta de exposición de motivos en la que se justificará el por qué del motivo indicado.
- En esa misma página y de acuerdo con el motivo indicado se mostrarán los espacios para adjuntar todos los documentos previamente digitalizados.
- 9. Hasta este paso todavía es posible desistirse de la petición de cambio de turno presionando el botón "Cancelar", no así en caso de presionar el botón "Enviar".
- En seguida aparecerá el comprobante de trámite, éste se deberá imprimir ya que el mismo avala el trámite solicitado y sólo se mostrara una ocasión.
- 11. Los resultados se publicarán el día 2 de agosto de 2019 a las 10:00 hrs., en la página del Departamento de Servicios Escolares (http://aragon.dgae.unam.mx) para lo cual se deberá seleccionar "Resultados de Cambio de Turno Primer Ingreso 2020", en caso de ser aceptado el cambio, en esta misma página se indicaran los pasos a seguir para completar el trámite.

Importante

- Este trámite no requiere ningún pago.
- No existen permutas.
- El resultado de la solicitud de cambio de turno será definitiva e inapelable.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de julio de 2019.

